

# El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias defensor de los intereses de la Provincia

GERONA - DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 1894.

NUM. 528

SUSCRIPCIONES:  
Trimestre, 1.50 pta.  
Semestre, 3.00 pta.  
Año, 6.00 pta.  
Extranjero, trimestre, 1.75 pta.  
Semestre, 3.50 pta.  
Año, 7.00 pta.

PAGO  
ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle de Albareda, 13-2.  
DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO, GERONA.

NO SE DEVUELVEN  
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS  
A PRECIOS CONVENCIONALES.  
Número suelto, 5  
Número atrasado, 15  
Paquetes de 25 números, 125

## SECCION RELIGIOSA

### SANTO DE HOY

S. Cornelio.

### CUARENTA HORAS

Iglesia de las Beatas

## Honni soit qui mal y pense!

Haciéndonos eco de rumores que han llegado a nuestros oídos, se nos ocurre preguntar: ¿Las instancias presentadas por varios industriales á principios de este último contra un acto de la Administración de Hacienda, porque duermen sueño del olvido y no se han resuelto dentro de los plazos reglamentarios? ¿Es de esperar...? *Honni soit qui mal y pense!* apurar la paciencia de los interesados y que se les irroguen cuantos perjuicios trae consigo la acción ejecutiva, teniendo además en evidencia al Delegado de Hacienda que tanto alardea de su laboriosidad? ¿Es que se han perdido que son difíciles de resolver? ¿Al aquel paso la Administración obró la parsimonia que ahora?

Hablemos claro: el autor no quiere contesar que no sabe lo que se hizo, ni donde se metió, ni sabe como salir ahora del atolladero para desfacer el entuerto, y necesitará que tiren de él carros y carretas bien encebados. Nosotros como sabemos el terreno que pisamos, vamos á ayudarle para que no se embache.

Se trata de unos espendedores de aceite que ejercen su industria en la barriada de Puente Mayor, incluidos en la anterior matrícula con una cuota de 104 pesetas; pero al cabo de un año, observa no sabemos quién, que no están bien clasificados y sin atender á nada racional y lógico, los dá de alta por error cometido nada menos que en 442 pesetas, contra cuyo acto han apelado, fundándose entre otras cosas, en que es ilegal por no autorizarlo el Reglamento, ni tener la Administración personalidad para, sin previo expediente en que se oiga á los interesados, revocar aquella aprobación en cuanto á los mismos se refiriera.

Las altas, despues de aprobadas las matrículas, no pueden tener lugar más que de dos maneras: ó por lo dispuesto en el artículo 125 ó por consecuencia de lo que previene el 128: es decir, por alta

suscrita por el industrial ó á virtud de expediente de defraudación en que forzosamente se ha de oír al interesado; y como esto no ha tenido lugar, es nulo cuanto en contrario ha hecho la Administración.

No hay ley ni reglamento que autorice al fisco á herir por la espalda á los industriales, sean de buena ó mala fé, pues aún en este último caso, es necesario el expediente y éste, segun el artículo 54 del Reglamento de la Inspección, ha de instruirse con la circunspección y mesura propias de una buena Administración, no exagerando la acción fiscal para no hacer odioso el tributo.

Si hubo error en la aplicación de la cuota, no culpa del industrial, sino del que confeccionó el padrón, base de la matrícula; y para subsanar este error, debió la Administración instruir expediente con audiencia de los interesados y de los empleados que pudieron cometerse para depurar si había ó no responsabilidad y de quien era, y no repetir el caso ya verificado, como tendrá que dar de baja hoy á los mismos que ayer dió de alta, hecho que demuestra la laboriosidad de la Administración, y el obligarnos á repetir: *Honni soit qui mal y pense!*

El artículo 13 del Reglamento, bien claro dice, que para fijar las cuotas, la base será la población de derecho en cada localidad, y no debe confundirse esta palabra con lo de *Municipalidad*, aquella es la agrupación de casas que componen una aldea, pueblo ó ciudad y esta todos los que están dentro del término del municipio, de forma, que siendo la población de derecho la localidad llamada Puente Mayor, menor de 10,000 habitantes, es 104 pesetas la cuota que marca el epígrafe 61, no así la de 546 pesetas que es para las poblaciones en cuya localidad escede de 15,000 el número de habitantes de derecho. Argumento irrefutable y que sirve de base fundamental no solo en el caso de que nos ocupamos sino tambien en el del absurdo cometido igualmente con los especuladores de aves y huevos de Puente Mayor y con los banqueros de la capital, cuyas instancias á su vez deben yacer muertas de risa en la papelera del olvido, no obstante tener en su favor, que no puede aplicarse el apartado del epígrafe 46 ni la base de una población de derecho de 16,564 habitantes, porque esto es la del término municipal, no llegando como no llega la de la localidad á 16,091.

Se conoce además que el autor de esas altas no es natural de esta capital, ni ha visitado el arrabal de Puente mayor, ignorando por tanto las circunstancias que en él concurren. Dista aproximadamente 2000 metros de la puerta de Francia de la capital y se compone de una sola calle en que hay tres partícipes. Las casas de la izquierda pertenecen todas á Gerona y las de la derecha á los pueblos de San Daniel, Gerona y Celrá, siendo sus lindes las medianerías de las mismas casas; de modo que es una pequeña población que pertenece á tres municipios y en junto tiene menos de mil habitantes única base que puede servir para la aplicación de las cuotas, toda vez que esta clase de industrias la tienen establecida por la población de derecho de la localidad.

Obrar el Fisco de otra manera, es hacer odiosa la contribución, con menos cabo de la equidad, la razón y de la justicia, con perjuicio patente de los intereses del tesoro y del industrial de buena fé y fomento evidente del fraude.

Los industriales á que nos referimos, no tienen ni pueden tener rendimientos suficientes para pagar como intenta la Administración una cuota igual á los de

Gerona, y de aquí el abandono inmediato de la industria. ¿Quién pierde? El tesoro dejará de percibir las cuotas, y los industriales que por exageración del Fisco dejarán de ejercer. Pero supongamos que apesar de ello no quieren abandonar la industria, ni pagar mas de las 140 pesetas, pues nada más fácil; con mudarse a la acera de enfrente, están en la misma barriada, pertenecerán a otro término municipal, cuyos habitantes de de echo no llegan a tres mil y no podrá aplicarseles otra base que la de diez mil para abajo, á no ser que la Administración con su alta sabiduria tome como base, no la población de derecho de la localidad, ni la término municipal, porque sería poco para imponer las 546 pesetas de cuota, sino la de la provincia y por último la de España entera, que según su criterio es una localidad dentro del mundo, puesto que tiene sus límites ó término.

La idea del legislador está bien clara y explicita, porque en otro caso hubiera usado la frase de habitantes de derecho dentro de cada término municipal en vez de la de cada localidad, pues aunque el Reglamento dice *sin deducción alguna*, esta deducción se refiere á las casas contiguas é inmediatas de la cabeza del término municipal, por ser más lógica y natural su agregación á ésta por su proximidad que á cualquiera de las barriadas separadas más de un kilometro.

¿Es que se quieren aumentar los ingresos del Tesoro? Nada más justo: algunos filones hay ocultos á la vista de los ciegos de conveniencia, y encontrándoles se cumple como se debe y no se mortifica al que no incurre en falta: ésta es nuestra idea y éste nuestro modo de pensar. Las leyes se hacen para que se cumplan, sin excepción, porque en otro caso no es posible otra cosa que el pandillaje

de los atrevidos y protegidos. Y cuando para aplicar las leyes hay completa duda, no debe extremarse la aplicación para evitar el ridículo, sino favorecer al individuo en lo posible, armonizando sus intereses con los del Tesoro, como dice el citado artículo 54.

Creemos haber sacado del bache del autor del desacierto y esperamos que no nos ponga en el caso de repetir: *Honni soit qui mal y pense!* y de ocuparnos solo de la inclusión en la matrícula de los industriales dados de baja en todo ó en parte, sino de los que aparezcan con cuotas indebidas, por tener el propósito de hacer llegar nuestra voz hasta el Ministerio.

**DIRECTOR Y REDACTORES DE «EL ECO DE LA MONTAÑA» en donde se hallen**

Recordarán nuestros lectores que hace ya algunos días dijimos, a propósito de cierto articulazo hidrofóbico disparado contra nosotros por *El Eco de la Montaña*, que nos obsteníamos de contestar al colega montañés, porque uno de nuestros redactores se consideraba ofendido hasta el punto de creer que no eran ya las columnas del periódico el sitio adecuado para ventilar un asunto que, sencillo en sus principios, fué de tal manera tratado por las inexpertas plumas de los redactores de *El Eco*—si es que los tiene, porque nosotros no dimos con ninguno—que ya se hacía imposible contender en lugar que se nos oyeran.

Como nuestras pesquisas fueron inútiles: como ni por un ojo de la cara pudimos dar con el director ni con un redactor siquiera del órgano de los señores

Torras y Monsalvatje (don Francisco), hemos decidido volver á nuestras columnas por ver si, más felices que nosotros, logran dar con los oídos, ya que no con las orejas que nosotros hemos buscado inútilmente, de esos que escriben á la sombra de un vigilante de consumos, director y único actor de *El Eco de la Montaña*.

Facil nos sería á nosotros estampar aquí, con sobre para el periódico aludido, los mil insultos que nos dirigió su eximio articulista, pero apreciamos nuestra misión periodística en lo que vale, y no sabemos descender á esa fraseología indigna de los hombres cultos, y que sólo entre mujeres de la más infima y relajada condición social, puede ser disculpada.

Cumpliendo con uno de los más sagrados deberes que tiene el periodista, rompimos una lanza en defensa de los intereses públicos de Olot, y á nuestras sinceras palabras contesta *El Eco de la Montaña* arrojándonos todo el todo que tiene á mano, que es mucho, sin ver, en su ceguedad, que al intentar manicharnos no logra otra cosa que ensuciarse, y escupirse al escupitinos, pues sus gritos de rabia vienen á demostrarnos que supimos poner el dedo en la llaga, ya que sólo cuando toca en carne viva, prorrumpen el paciente en las imprecaciones del colega.

Tratábase del alumbrado público por la electricidad, quejándose Olot de las pesimas condiciones de la instalación, y nada más hicimos que transcribir las quejas que hasta nosotros llegaron, y excitó á la prensa de aquella localidad á que procurase hacer luz en el asunto. *El Eco de la Montaña* rompió el silencio, no en defensa de los intereses públicos, sino en contra de la opinion por nosotros recogida en los círculos olotenses y por nosotros formulada con tanta sinceridad como bueno era el deseo que nos guiaba.

Que era prematuro cuanto se dijera sobre la pública instalación eléctrica en el periodo de prueba? Como si la instalación eléctrica fuese algo fabricado por los gnomos, algo de lo cual no se pudiese juzgar hasta ver los efectos. Pero, es claro, *El Eco de la Montaña* queria que esperásemos el *fiat lux* del monterilla, el instante en que ya no hubiesen tenido remedio posible los defectos de la instalación, y se sintió contrariado por nuestro prematuro juicio.

El sabrá el porqué de tal contrariedad. Aparte de esto, repetimos; el artículo de *El Eco de la Montaña* lleno de insultos y de injurias, no puede ser contestado en la prensa, hemos procurado hacerlo en el lugar que debíamos, pero todo fué inútil: es tanto el lodo amontonado por nuestro desinteresado adversario, que no hemos podido hallarle.

Terminaremos, pues diciendo: Si alguien encuentra al director ó en su defecto á alguno de los redactores de *El Eco de la Montaña*, haga el favor de avisarnos que se le gratificará.

Alfonso Arquero

**FONDA DEL CENTRO (CASA FITA)**

CALLE DE CIUDADANOS (GERONA)

Casa recomendable á todos los señores viajeros por su esmerado servicio.

Desde hace dias se sirven con gran aplauso de los concurrentes las cenas en el jardín.

se sirven helados

**Seccion Oficial**

Boletín Oficial del día 14 de Septiembre

Gobierno civil—Circular de la Subsecretaría de Gobernación disponiendo que á título de protección se interese la adquisición de un ejemplar de la obra «Novísimo tratado teórico-práctico de Agricultura y Zootécnica», que publica la casa editorial de don Juan Romá de Barcelona.

Ministerio de la Guerra—Real orden Circular de 20 de Noviembre de 1893, disponiendo se reconozcan los créditos de varios abonos de alcances y ajustes finales correspondientes á la Brigada de transportes á lomo, del Ejército de Ultramar.

Administración de Hacienda—Anuncia que en 15 de Junio último cesó en el cargo de Administrador de la Empresa arrendataria de céculas personales de la provincia don Miguel Soler.

Relación de individuos compradores de bienes nacionales que deben presentarse á satisfacer los debitos que se detallan.

Tesorería de Hacienda.—Haciendo saber que se han recibido los recibos de suscripción á la *Gaceta de Madrid*.

Instituto Geográfico y estadístico.—Anuncia la venta del nuevo Nomenclator de esta provincia.

Anuncios militares.

Ayuntamientos.

Continuación del extracto de las sesiones de la Comisión provincial.

**VERDADERA CANCA**  
Hay para vender á precio de SALDO un riquísimo y variado surtido de PANETES y PAÑUELOS LANA abrigo para señora.

Arcos de la Rambla, N. 26. Gerona

CRONICA.

En vista del extraordinario éxito que ha obtenido EL CORREO DE GERONA, desde el primer día de su publicación, hemos resuelto introducir desde el próximo lunes en nuestra editorial, una notable reforma que no dudamos merecerá la aprobación de todos los suscriptores y del público en general.

Desde mañana queda convertida esta publicación en Diario de la tarde ya que si no fallan nuestros cálculos se repartirá y pondrá a la venta entre cuatro y seis de la tarde.

El toletín lo repartiremos suelto.

Durante la mañana de ayer emenazaron las nubes desprenderse de agua en abundancia, amenaza que se convirtió en hecho a las primeras horas de la tarde.

Como el mercado tocaba ya a su término no hizo la lluvia desmerecer la importancia del mismo que no fué más que regular.

Leemos:

«El ministro de Hacienda ha decretado la cesantía del delegado de Hacienda de Cádiz, del administrador y de varios empleados. Irá inmediatamente a la Delegación de Cádiz el interventor de Barcelona.

El ministro de Hacienda ha ordenado procesar a los funcionarios cesantes, y se declara dispuesto a hacer proseguir las inspecciones en las delegaciones, con el mismo rigor desplegado en Cádiz.

Cuando veas la barba de tu vecino quemar pon la tuya a remojar.

Ayer por la mañana la pareja de la benemérita que prestaba servicio en el tren correo que procedente de Barcelona llega a esta ciudad a las nueve de la mañana, hizo entrega al inspector de vigilancia D. Blas Enseñat de dos detenidos, que lo fueron en la estación del ferrocarril del Empalme, llamados Domingo Alvarez Miró y Narciso García y García.

Dichos sujetos fueron denunciados a la guardia civil por D. Martín Gimbernat, al que dice le robaron la cartera que contenía entre otros documentos algunos billetes del Banco de España, a los detenidos, que por cierto vestían con elegancia, al ser registrados se les encontraron billetes por valor de 150 pesetas.

El jefe de vigilancia señor Florensa dió cuenta del hecho al Juzgado.

Por don Mariano de Cors y de Manresa se solicita la autorización para aprovechar unas aguas que existen en término de Campdurá, conocidas por «Fontpicant».

Se ha ordenado la detención de un muchacho de catorce años, sastre, vecino de esta ciudad llamado Francisco Viñas, que ha desaparecido de su casa.

Se ha ordenado la conducción a Barcelona del detenido en esta cárcel José de García y Grau.

Hasta las doce de la mañana se habían presentado en el negociado correspondiente de la Diputación provincial, cinco solicitudes obtando la plaza de Director de la Escuela menor de Bellas Artes de San Felin de Guixols.

Los solicitantes son: don Jaime Vilalonga, don Guillermo Roca, don Buenaventura Fuster, don Luis Desoy y don Jaime Carolá.

El señor Secretario de la «Asociación Literaria de Gerona» ha recibido ya varios trabajos para el Certámen que se celebrará, según costumbre, en uno de los días de ferias.

El plazo de admisión de trabajos termina el día 12 del próximo Octubre.

Sería muy conveniente que nuestro Alcalde dictara la orden de que por el arquitecto municipal se girara una visita de inspección en las galerías y balcones de las Ballesterías, cuyas fachadas lindan con el río Onár.

Señalamos esto al señor Alcalde, porque estamos segurísimos que con el proceder indicado, evitará desgracias alguna, puesto que, balconcillo hemos visto cuyo pésimo estado es susceptible de producir las.

También el ornato público exige ciertas reparaciones en la mayoría de las casas lindantes con el citado río.

Por infracción del Reglamento sobre policía de carreteras se ha impuesto la multa de pesetas 750 a José Brugué, vecino de Gerona, José Carrejas de Cassá de la Selva, José Porcell Vilosa, de Salt, Jaime Bosch Gelada, de San Julián de Ramis y Narciso Planas, de Pujals dels Caballers.

Se han dado las órdenes para que la fuerza de la guardia civil, concentrada en Anglés con motivo de la huelga de los trabajadores del ferrocarril de Gerona a Olot, regrese a sus puestos.

El ministro de la Gobernación ha dispuesto se saque a licitación pública, bajo el tipo de 690 pesetas, el servicio de la conducción diaria de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas entre las oficinas de Correos de Figueras y la estación férrea de dicha ciudad.

La guardia civil de Santa Celoma de Farnés ha detenido a Jaime Suros y Grabulosa como presunto autor de hurto de una reja de labranza y una azada.

Hoy quedará cerrado oficialmente el establecimiento balneario de San Hilario Sacalm.

Durante la temporada han acudido a aquel establecimiento 503 enfermos.

Con el título de «Noguera» Don José Vila Morera, vecino de Barcelona, ha solicitado 42 pertenencias Minas del término de San Feliu de Buxalleu.

El vecino de Figueras don Bruno Veyra de Gorgot, ha solicitado la traslación a aquel cementerio de los restos de su padre y de su madre política que se hallan en los cementerios de Vilamaniscle y Castello de Ampurias, respectivamente.

Durante la semana que acaba de transcurrir se han inutilizado como insalubres, por las Veterinarios señores Roure y Gimbernat, 20 quintales frutas, 32 de tomates, 13 trozos degallina y 5 de conejo, Veintiocho kilos de melones, 3 de bazos é higados y 22 kilos de pescado.

También ha sido retirada del matadero y quemada en la Gerundense una res lanar afectada de esteritis.

Nuestro colega local «Gerona Democrática» dedica un suelto aclaratorio, respecto del proceder de la arrendataria de cédulas con nuestro Ayuntamiento, el cual demuestra con datos ciertísimos que

el municipio obraba en uso de su perfecto derecho al ir á examinar el padrón que decía la empresa tener expuesto al público.

Añade el colega tener indicios de que se cuenta en aquellas oficinas con un abogado asesor, á cuya inteligencia confía el llevar á feliz término la cuestión palpitante.

Nosotros, mas que indicios, tenemos certeza de lo que al letrado se refiere y hasta nos atrevemos á indicar al colega, que verá su gozo en un pozo, pues según noticias, la orden de negar la entrada á la comisión del Ayuntamiento, partió del abogado en cuestión.

Ha sido nombrado secretario en propiedad del Ayuntamiento de Rabós de Ampurdá don Juan Castelló Verdagué.

El vecino de esta capital don Francisco Ventura ha hecho efectiva la multa de 5 pesetas impuesta por el Gobernador civil por imposición en una carta de un sello usado.

BRAGUEROS!

Nuevo y aventajado braguero á la última perfección

DE JOSÉ CORTADA

especialista en toda clase de aparatos de ortopedia

Peso de La Faja núm. 17, cerrajero

La detención, alivio y curación de las hernias se obtiene con el sin rival BRAGUERO DE CORTADA. Con su conveniente uso llegan a extinguirse las hernias comunes de una manera radical y se modifican muy ventajosamente las graves, hasta el punto de no sentirse su presencia, devolviendo el importe del braguero ó cambiándole á toda persona que no le de un resultado apetecido.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GERONA Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo-carta de pago del depósito necesario en metálico constituido en esta Sucursal por don Manuel Batallé en 11 de Enero de 1894, señalado con los números 142 del Diario de entrada y 544 del registro de Inscripción, de capital 1.054 pesetas y á disposición de la Diputación provincial de esta capital, se hace público por medio del presente anuncio á fin de que la persona en cuyo poder se halle dicha carta de pago se sirva presentarla en esta Oficina, en la inteligencia que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia sin que se haya presentado, quedará nulo y sin valor ni efecto.

Gerona 13 de septiembre 1894.— EL DELEGADO DE HACIENDA.— PROTASIO G. SOLIZ.

Agua sulfurosa de Bañolas

«Generalizada su uso, para las enfermedades herpéticas, reumáticas y escrofulosas»

Recibida directamente del manantial, todos los días á las siete de la mañana, en botellas de litro y medio litro convenientemente tapadas y las crudas,

Farmacia de J. Coll Rambla 26. Gerona

VARIEDADES

Del primer huracán el soplo rudo, su ropaje fértil dejó la encina y vió de la mañana la neblina, místico el rosa! y el encinar desnudo (do.)

El valle deshojado, triste y mudo, cubrió la nieve en capa blanqueada (na.)

y de la vega huyó la golondrina del invierno al rigor buscando escudo (do.)

Del año en la estación más pacen á nacer volverán nuevos rosales, y á morir tornará su flor postrera; que las miserables glorias terrenales si nacen con la alegre primavera, perecen con las brisas otoñales.

C. Ch. F. Schuller.

Un candidato en Chiclana, hombre de mucho valor, le ha zurrado la badana á un infeliz elector.

Surgió altercado muy vivo y una lucha verdadera y hubo, con este motivo, escándalos de primera.

Francamente, yo confieso que me llega á entusiasmar.... Declaro que para eso todos debemos votar.

¡Nada de luchas en calma! mucho valor y energía.... ¡y á ver quién se rompe el alma con la mayor sangre fría!

Bodas de oro... falso. —Di, Teresa, ¿cuántos años ha que que somos marido y mujer?

—No lo sé; pero recuerdo perfectamente cuántos hace que lo somos.. como si no fuésemos.

En la playa: —¿Que hora es? —No lo sé.

—¿No llevas reloj? —No.

—¿Pues qué has hecho de él? Lo de todos los años. Siempre que vengo al mar, lo dejo en el Monte.

Persianas

Se fabrican persianas cadencillaa 14 centímetros palmo Arreglos á precios convencionales. También se construyen persianas á medida, móviles. Especialidad en la construcción de obras. Taller de carpintería de D. FRANCISCO AUGUET. Calle del Progreso-Pasaie Delás.

FOTOGRAFIA

PINTURA

DIBUJO

Casa Especial

HIJOS DE JOSÉ TEXIDOR (proveedores de la Real Casa) 3, Regomir 3, Barcelona,

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBREG LA VIDA Y DE RENTAS VITALICIAS. DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPANA Calle de Alcalá 23 Duplicado Madrid.

Delegación de Cataluña y Baleares, Merced 40 principal Barcelona.

La Compañía GRESHAM ofrece además de sólidas garantías, excepcionales ventajas á sus asegurados, en pólizas redactadas con claridad y libres de restricciones necesarias.

Table with columns: Oblig., Contado, Fin mes, Próxima. Rows include Duda Interior 4 por 100, Duda Exterior 4 por 100, Billetes Cuba 1886, Banco Hispano Colonial, Acciones F. C. Norte España, etc.

Table with columns: Renta Exterior, Acciones F. C. Norte España, GINOS, Paris, Londres. Rows include 7265, 8325, 4430, 3260, 2650, 7137, 1780.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 15

El día 25 regresará el señor Silvela á Madrid, y poco después reunirá á los prohombres de su partido para acordar la conducta que debe observar en el porvenir.

— Despachos recibidos de Sanghai dan cuenta de que el día 12 del actual dióse una batalla cerca de Kaicheng entre chinos y japoneses.

Desconócese el resultado positivo de este hecho de armas. Ambos ejércitos se atribuyen la victoria.

— Circulan noticias relativas á importantes encuentros que se suponen ocurridos entre las tribus del interior y las fuerzas leales.

Dícese que la lucha es encarnizada y que hay grandes pérdidas de ambas partes.

El Su-tan se halla muy mejorado aún que no por completo restablecido.

— Comunican de Chicago que va tomando incremento el incendio de los bosques.

Existen temores de que el fuego se propague a la fábrica de pólvora de la Compañía de Benepet.

— Por el Ministerio de Ultramar se ha dictado una Real Orden por la que se restablecen las inspecciones de la riqueza oculta.

Estos inspectores los habían suprimido los intendentes.

En general, esta medida es muy elogiada.

— Según versiones, el alza de los valores en Bolsa obedece á que tres importantes casas de Londres jugaban á la baja, habiendo liquidado recientemente.

El jefe del Gobierno se halla aún indeciso para emprender su marcha á San Sebastián; se ha aprobado la permuta de los gobernadores de Granada y Toledo.

— Dice el ministro de Estado que el viaje del señor Ojeda á Méjico y Ceuta obedece á la necesidad de informar frecuentemente de la situación de las kábitas fronterizas, conforme lo recomendó el general O'Donnell.

# SECCION DE ANUNCIOS

THE EQUITABLE  
LIFE ASSURANCE SOCIETY  
OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Extracto de su balance de 1893

PESETAS

Activo . . . . .	876.134.776,93
Reserva y demás obligaciones	708.394.093,35
Sobrante . . . . .	167.740.683,58

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto a ocupaciones, residencia ni viajes; y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

PARA INFORMES DIRIGIRSE A SU OFICINA DE MADRID.  
PALACIO D SU PROPIEDAD  
Calles de Alcalá, 18 y Sevilla 7.

y á la Inspección de la Provincia, calle de la Platería número 5, 2.º GERONA

COGNAC JURADO-CASTELLÓN

ACREDITADISIMO «COGNAC JEREZANO» QUE COMPITE VENTAJOSAMENTE CON LOS EXTRANJEROS.

PUNTOS DE VENTA

CAFÉ MILITAR

CONFITERIA CORNELLA

HOTEL ITALIANOS

DON ANTONIO COLODON

Y otros acreditados establecimientos.

JURADO CASTELLÓN Y C.

Casa cosechera con bodegas en JEREZ y SANLUCAR  
VINOS LEGITIMOS DE JEREZ, SANLUCAR, MALAGA  
MADEIRA Y PORTO

COGNAC JURADO-CASTELLÓN

Grandes alambiques en que se elabora este rico COGNAC ESPAÑOL.  
Representante de la Casa en la provincia de Gerona.  
DON DOMINGO DEULOEU PLANA - PALAMOS

CAPSULAS EUPEPTICAS



**MORRHUOL**

DEL DR PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA  
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra mas rapidamente que el aceite. Las experiencias, efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nodoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo, y estado caquéctico en general.

A 10 reales frasco. 12 frascos 95 reales  
DE VENTA: Farmacia del autor, PLAZA DEL PINO, NÚM 6. — BARCELONA  
y principales farmacias de España y América

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL  
**Dr. KLEIN**

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL SE PUEDEN TOMAR SOLAS O TAMBIEN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUMCION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &c., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALENCIAS, EMBARAZO Y DENTICION.

VENTA.—Dr. Pérez Xifra, Abcuradors 2.—Don Joaquin Ametller, Cert Real.—Don Agustín Garriga, Platería 29.—Autor Dr. Klein Escudillers 82, bajos Barcelona

SOLTERAS, CASADAS Y MADRES

**CONSULTORIO PORTELA**

CARMEN 14---MADRID---CARMEN 14

ESTUDIO DE LOS FENÓMENOS DE LA GENERACION

**CONCEPCION--EMBARAZO--PARTO**

Especialidad en las enfermedades de la mujer.—Alteraciones menstruales leucorréicas y venéreo.—Evitación de las molestias en el embarazo.—Conocimiento de las enfermedades que pueden simularlo.—Administración de las anestésicas obstétricas a las embarazadas, para evitar los dolores del parto, garantizando no haber peligro para la vida de la madre ni del feto.—Enfermedades del recién nacido.—Modo de combatir el venéreo en los niños.—Modo de conseguir la fecundación.—Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en sus entrañas, etc, etc.

Consultas por correo, incluyendo 5 pesetas en sellos o letra

SE SALE A PROVINCIAS PREVIO AVISO

CUILLERÍA

DE

AGUSTÍN CODINA

13, Peso de la Paja, 13

GERONA

Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas.—Venta al por mayor y menor.

Se vacían navajas y toda clase de instrumentos cortantes.

13, Peso de la Paja, 13

—GERONA—

GRAN SASTRERIA

AMPURDANESA

Plaza del Oil, 1, esquina.

—PRECIOS SIN COMPETENCIA

El dueño don José Puig Fábregas participa a su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada.

LA PALATINE

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CAPITAL 34 MILLONS DE PESETAS

DIRECCION DE LA SUCURSAL EN

ESPAÑA

Calle de Alcalá 33 duplicado, Madrid.  
Oficinas en Barcelona, Rambla del Centro 6. Delegación de Cataluña, Merced 40, Barcelona.

Seguros contra incendios, explosiones y accidentes personales á primas moderadas.

NOTA: Condiciones favorables á los Agentes activos que trabajen con éxito.

ADROHER Y RAHOLA

PINTORES

Especialistas en la imitación de toda clase de maderas y en rótulos de cristal.

2, Calle del Peligro, 2

GERONA

TALLER DE ENCUADERNACIONES

DE

J. GRAN

Se compran y venden libros de lance y librerías por grandes que sean.

6, Zapateria Vieja, 6.

GERONA

ALMACEN

DE

BIERRO Y AGERO

de

Masaguer y Quintana, calle del Progreso.—18.—GERONA—

VIGAS LAMINADAS

DEL PAIS Y EXTRANJERAS

SALVIO CAMOS

PINTOR Y EMPAPELADOR

5, Calle de Ciudadanos, 5

GERONA



El JARABE ALMERA es el mejor reconstituyente. No tiene rival para curar las escrófulas, mal vertebral de Pott, raquitismo y la debilidad.

Además es el único remedio para reforzar, purificar y avivar el apetito, facilitar la dentición, Aumenta y mejora la leche de las nodrizas. Es indispensable y de utilidad para las mujeres embarazadas puesto que tomando el JARABE ALMERA FOSFATICO se evitan los abortos y se tendrán hijos sanos y robustos.

Se vende en el despacho central Farmacia ALMERA, Nuclea 21, Barcelona y en su Laboratorio Fábrica de S. Juan de Vilasar.

Unico depósito en Gerona.—Farmacia de D. Joaquin Coll, Rambla de la Libertad nº 6

ELIXIR DE PERSINA TEIXIDÓ

Unidos los principales elementos constitutivos del jugo gástrico á sustancias carminativas y estimulantes del movimiento del estómago, nuestro Elixir de Persina subsana sus defectos funcionales.

Su indicación se cumple en las múltiples enfermedades de dicha viscera que se acompañan de digestiones laboriosas, y especialmente en el estado de atonía gástrica, que acompaña siempre á la clorosis, anemia y diatesis linfática ó escrófulosa; enfermedades y aptitudes tan frecuentes en las mujeres (especialmente en la época de la pubertad), y de los niños.

APLICACIONES: Ingestión excesiva de alimentos, digestiones difíciles, dispepsias pútridas flatulentas, acloridia de los anémicos (devuelve el color á las mejillas pálidas) y neuróticos inapetencia y debilidad de estómago.

POSIS: Una copita después de las comidas.—Niños, la mitad de esta dosis.—3 pesetas frasco. DEPÓSITO GENERAL: Farmacia Teixidó, Muro, 62—Barcelona

APRENDEZ SE NECESITA UNO EN ESTA IMPRENTA

RUS ARTE FOTOGRAFICO RUS

IMPORTANTISIMO

Todos cuantos á la Fotografía se dedican saben que sin previo estudio no puede hacerse un cliché fotográfico y que con pesetas 20 es imposible la adquisición de aparato alguno ni de medianas condiciones que permita hacer nada de provecho

CATALOGO GENERAL ILUSTRADO

Fernando rus.—San Pablo, 68, y Espalter 10.—Barcelona

Nota: La casa FERNANDO RUS es la más importante de cuantas en España se dedica á la venta de aparatos, artículos y productos químicamente puros para la Fotografía.

TODO EL MUNDO FOTOGRAFO SIN ESTUDIO ALGUNO

APARATOS FOTOGRAFICOS desde 20 pesetas



CATALOGO ILUSTRADO GRATIS

Francisco Reverchón y C.º

FERNANDO VII, 34, entresuelo

BARCELONA

Casa especial para los aficionados